

CONFERENCIA PERMANENTE DE ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA

BOLETÍN NOTICIAS Nº2

ACTO "IN MEMORIAM" :

EXCMO. SR. D. LUIS MOISSET DE ESPANÉS, por el Excmo. Sr. D. José D. Guardia i Canela

EXCMO. SR. D. LUIS DE ANGULO RODRÍGUEZ, por el Excmo. Sr. D. José María Rosales de Angulo

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

Madrid, 3 y 4 de octubre de 2017



SUMARIO

EDITORIAL	3
X CONGRESO DE ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA	5
ACTIVIDADES DE LA MESA PERMANENTE. REUNIÓN Y ACTO “IN MEMORIAM”	9
ACTO ACADÉMICO “IN MEMORIAM” DE LUIS MOISSET DE ESPANÉS, por Josep D. Guàrdia i Canela	10
ACTO ACADÉMICO “IN MEMORIAM” DE LUIS DE ANGULO RODRÍGUEZ, por José María Rosales de Angulo	14
ACTO ACADÉMICO “IN MEMORIAM” DE JOSÉ MARÍA CASTÁN VÁZQUEZ, por Antonio Pau Pedrón	16
DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO	21
JOSEP D. GUÀRDIA I CANELA, NOMBRADO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPADO DE ANDORRA	22
ACTO DE HERMANAMIENTO: ACADEMIA PERUANA DE DERECHO Y REAL ACADEMIA GALLEGA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	22
NUEVAS JUNTAS DIRECTIVAS	23
ACADEMIA ARAGONESA DE JURISPRUDENCIA. NUEVA JUNTA DIRECTIVA ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA. NUEVA JUNTA DIRECTIVA	
PRESENTACIÓN DEL LIBRO “ABOGACÍA, DERECHO Y PAÍS”, del Dr. Antonio García Padilla	24

EDITORIAL

El Consejo de Redacción de nuestro Boletín, ha decidido dedicar este n.º 2 (en realidad el tercero, si se cuenta el número 0 inicial) a reseñar, preferentemente, dos acontecimientos de importancia para nuestra Conferencia Permanente.

El primero, supone trasladar a todos los Académicos – a través de cada Presidente - el Programa definitivo del X Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamérica que, como es sabido, tendrá lugar en Madrid (sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España) los días 22, 23, y 24 del mes de noviembre del año en curso, bajo la Presidencia de S.M. Felipe VI, Rey de España.

A este respecto, me complace informar a todas nuestras Academias de la generosa aportación de los Ministerios de Educación, Justicia y Exteriores, así como de la Editorial Thompson/Aranzadi.

Por otra parte, comienzan a llegar en número apreciable las inscripciones de Congresistas, ofertas de Comunicaciones y las primeras Ponencias para las distintas Secciones del X Congreso. Es un estímulo para inscribirnos y, los que lo deseen, envíen sus contribuciones científicas.

El segundo tema que destaca este Boletín son tres actos In Memoriam, respectivamente, del antiguo Presidente de nuestra Conferencia, Dr. D. Luis Moisset de Espanés; del que fuera Vice-Presidente, Dr. D. Luis de Angulo Rodríguez; y del Dr. D. José María Castán Vázquez, miembro fundador de nuestra Conferencia Permanente. Los tres actos resultaron emotivos y brillantes, teniendo como marco las instalaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, generosamente cedidas por su Presidente Dr. D. José Antonio Escudero.

En fin, el Boletín se hace eco de distintos nombramientos recaídos sobre miembros de nuestra Conferencia; renovación de las juntas Directivas de las Academias de Colombia y Zaragoza; la importante contribución de nuestras Academias al Diccionario Panhispánico, a través de un nutrido grupo de miembros de las Academias de Córdoba (Argentina), Chile, Bolivia, México, Venezuela, Colombia y Perú; así como al acto de hermanamiento de las Academias de Perú y Galicia.

Asimismo, se recoge un breve resumen del acto de presentación en Barcelona del libro “Abogacía, Derecho y País” del Dr. Antonio García Padilla, Presidente de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación.

Pensamos que este nuevo número de nuestro Boletín puede ser la plataforma oportuna para impulsar el X Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamérica, así como dejar constancia de nuestra felicitación a aquellos de nuestros colegas que han participado en los Actos aquí reseñados.

Rafael Navarro-Valls
Presidente de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica

Programa X Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamérica

X CONGRESO DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE LAS ACADEMIAS JURÍDICAS DE IBEROAMÉRICA

Madrid, España — 22, 23, 24 de noviembre de 2018

TEMARIO DE PONENCIAS

Las materias sobre las que versarán los trabajos del X Congreso se desarrollarán en las siguientes Secciones:

SECCIÓN 1

Estado de Derecho: defensa frente al populismo y la corrupción

PONENTE: LEOPOLDO TOLIVAR ALAS (Academia ASTURIAS)

COORDINADOR: GABRIEL RUAN SANTOS
(Academia VENEZUELA)

MODERADOR: JOSEP GUARDIA I CANELA (Academia CATALUÑA)

SECCIÓN 2

Enseñanza y práctica del Derecho en el mundo de las nuevas tecnologías

PONENTE: DESIGNADO POR EDITORIAL THOMSON REUTERS ARANZADI

COORDINADOR: LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO
(Presidente FUNDACIÓN Pro RAIYL)

MODERADOR: MANUEL PIZARRO (Academia ESPAÑA)

SECCIÓN 3

Globalización y Derecho mercantil

PONENTE: ALBERTO BERCOVITZ (Academia ESPAÑA)

COORDINADOR: ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL ÁLVAREZ-CIENFUEGOS (Academia ESPAÑA)

MODERADOR: RAMIRO MORENO BALDIVIESO (Academia BOLIVIA)

SECCIÓN 4

El Derecho Civil en Iberoamérica: interconexiones entre los diversos países

PONENTE: CARLOS CÁRDENAS QUIRÓS (Academia PERÚ)

COORDINADOR: JOSÉ A. MORENO RUFFINELLI (Academia PARAGUAY)

MODERADORA: ENCARNACIÓN ROCA I TRÍAS (Academia ESPAÑA)

SECCIÓN 5

Los derechos humanos y su efectiva tutela estatal

PONENTE: JORGE R. VANOSSI (Academia BUENOS AIRES, ARGENTINA)

COORDINADOR: LUIS MARTÍ MINGARRO (Academia ESPAÑA)

MODERADOR: JOSÉ LUIS CEA EGAÑA (Academia CHILE)

SECCIÓN 6

Público y privado en el derecho

PONENTE: TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Academia ESPAÑA)

COORDINADOR: ALFREDO MONTOYA MELGAR (Academia ESPAÑA)

MODERADOR: CESÁREO ROCHA OCHOA (Academia COLOMBIA)

Los plazos a destacar son los siguientes:

- Ponencias: hasta el 1 de septiembre. Serán remitidas para su publicidad a las distintas Academias antes del 15 de septiembre.
- Comunicaciones: hasta el 1 de septiembre
- Congresistas, inscripción hasta el 15 de agosto
- Acompañantes, inscripción hasta el 10 de septiembre

CONSEJOS DEL CONGRESO

Presidente de Honor: Su Majestad El Rey

Presidencia:

D. Rafael Navarro-Valls, Presidente de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica
D. José Antonio Escudero, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

Consejo de Honor:

D. Íñigo Méndez de Vigo, Ministro de Educación
D. Rafael Catalá Polo, Ministro de Justicia
D. Fernando García Casas, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Dña. Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana
D. Landelino Lavilla Alsina, Presidente de Honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España
D. Mariano Esteban Rodríguez, Presidente del Instituto de España
Dña. Victoria Ortega Benito, Presidenta del Consejo General de la Abogacía
D. José Ángel Martínez Sanchiz, Presidente del Consejo General del Notariado
D. José María Alonso, Decano del Colegio de Abogados de Madrid

Consejo Ejecutivo:

Coordinador General: D. Ramón López Vilas, Presidente de la Sección de Derecho Civil de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

D. Luis Cazorla Prieto, Presidente de la Fundación de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España
D. Antonio Pau Pedrón, Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España
D. Luis Martí Mingarro, Copresidente de la Sección de Derecho Iberoamericano de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España
D. Rafael de Mendizábal Allende, Presidente de la Sección de Constitucional de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España
D. Ángel Sánchez de la Torre, Presidente de la Sección de Filosofía del Derecho de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España
D. Pedro Crespo de Lara, Presidente de la Sección de Derecho de la Información de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España
D. Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Copresidente de la Sección de Derecho Administrativo de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

Patronos de la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación:

D. Pedro Ramón y Cajal Agueras; Presidente del Comité ejecutivo de Ramón y Cajal Abogados
D. Javier Moscoso del Prado y Muñoz; Presidente del Consejo Editorial Thomson Reuters Aranzadi
D. Juan Carlos Estévez Fernández-Novo; Presidente del Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España.

Por la Junta de Gobierno de la Real Academia:

Vicesecretaría General: Dña. Encarnación Roca i Trías
Censor: D. Gonzalo Rodríguez Mourullo
Interventor: D. Juan Antonio Sagardoy Bengoechea
Bibliotecario: D. Antonio Manuel Morales Morano
Director de Archivo: D. Juan Carlos Domínguez Nafría
Director de Publicaciones: D. Antonio Fernández de Buján y Fernández

Consejo Internacional:

Consejo Ejecutivo de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica:

D. Josep Guàrdia i Canela, ex Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña y Magistrado del Tribunal Constitucional del Principado de Andorra

- D. José Luis Cea Egaña, Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales
 D. José Antonio Moreno Ruffinelli, Presidente de la Academia Paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales
 D. Karlos Navarro Medal, Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Nicaragua
 D. Cesáreo Rocha Ochoa, Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia
 D. Carlos Cárdenas Quirós, Presidente de la Academia Peruana de Derecho
 D. Bernardo Fernández del Castillo, Presidente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación
 D. Leopoldo Tolivar Alas, Presidente de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia
 D. Francisco La Moneda Díaz, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia de Extremadura
 D. José María Rosales de Angulo, Académico y Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada
 D. Domingo Bello Janeiro, Académico de Número de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación

Representantes de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España:

- D. Manuel Aragón Reyes, Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Magistrado emérito del Tribunal Constitucional de España
 D. Andrés de la Oliva Santos, Presidente de la Sección de Derecho Procesal de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España
 D. Rafael Gómez-Ferrer Morant, Copresidente de la Sección de Derecho Administrativo de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España
 D. Ricardo Alonso García, Presidente de la Sección de Derecho Comunitario Europeo de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España
 D. Rafael Calvo Ortega, Presidente de la Sección de Derecho Financiero y Tributario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

Consejo General del Congreso:

El Consejo General es el organismo rector del Congreso, que se constituirá a la iniciación del mismo y estará integrado por la Consejo Ejecutivo de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, así como los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas de Iberoamérica, y los Presidentes de las distintas Academias.

La Presidencia del Congreso ostenta la Presidencia del Consejo General.

Al Consejo General corresponde la máxima representación del Congreso asumiendo todas las funciones relativas a su desarrollo, con facultad para otorgar las delegaciones que estime necesario.

HORARIO DEL X CONGRESO

JUEVES 22 DE NOVIEMBRE

11:00 h Acto de inauguración. Salón de actos Real Academia

Palabras de bienvenida del presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de España, Prof. D. José Antonio Escudero.

Palabras del presidente de la Conferencia permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica, Prof. Rafael Navarro Valls.

Palabras de S. M. El Rey o quien le represente.

12:00 h Coffee break

12:15 h Sección 1: Estado de Derecho: defensa frente al populismo y la corrupción

Coordinador: Gabriel Ruan Santos

Moderador: Josep Guàrdia i Canela

Ponente: Leopoldo Tolivar Alas

Intervención del ponente

13:00 h Debate

- a) Intervención comunicantes
- b) Intervención asistentes

14:15 h Almuerzo libre

16:15 h Sección 2: Enseñanza y práctica del Derecho en el mundo de las nuevas tecnologías.

Coordinador: Luis María Cazorla Prieto

Moderador: Manuel Pizarro Moreno

Ponente: Pendiente de designar por Thompson Reuters Aranzadi
 Intervención del ponente

17:00 h Debate

- a) Intervención comunicantes
- b) Intervención asistentes

19:00 Recepción con el Ministerio de Exteriores, en Casa de América

VIERNES 23 DE NOVIEMBRE

09:15 h Tema 3: Globalización y Derecho mercantil

Coordinador: Antonio Hernández – Gil Álvarez-Cienfuegos

Moderador: Ramiro Moreno Baldivieso

Ponente: Alberto Bercovitz

Intervención del ponente

10:00 h

- a) Intervención comunicantes
- b) Intervención asistentes

9.15 h Tema 4: El Derecho Civil en Iberoamérica: interconexiones entre los diversos países

Coordinador: José Antonio Moreno Ruffinelli

Moderador: Encarnación Roca

Ponente: Carlos Cárdenas Quirós.

Intervención del ponente

12:15 h SALIDA EXCURSIÓN ESCORIAL.

14.30 Almuerzo

18:00 h *Tema 5: Los derechos humanos y su efectiva tutela estatal

Coordinador: Luis Martí Mingarro

Moderador: José Luis Cea Egaña

Ponente: Jorge R. Vanossi

Intervención del ponente

18:45 h

- c) Intervención comunicantes
- d) Intervención asistentes

**Pudiera suceder que la duración de la visita a El Escorial haga necesario que esta ponencia se traslade al día siguiente. Lo que se advertirá con antelación suficiente*

21:00 h RECEPCIÓN

SÁBADO 24 DE NOVIEMBRE

09:30 h Tema 6: Público y privado en el derecho

Coordinador: Alfredo Montoya Melgar

Moderador: Cesáreo Rocha Ochoa

Ponente: Tomás Ramón Fernández Rodríguez

10:15 h

Intervención del ponente

- a) Intervención comunicantes
- b) Intervención asistentes

12:15 h Conclusiones y recomendaciones

13:00 h Clausura

14:00 h Almuerzo

Sede del X Congreso de Academias Jurídicas de Iberoamérica: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

ACTOS CONFERENCIA PERMANENTE

En el mes de octubre, en torno a la inauguración por los Reyes de España del curso académico 2017/2018 en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, la Conferencia Permanente organizó dos actividades.

La primera, un acto in memoriam del antiguo Presidente de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica, Dr. D. Luis Moisset de Espanés.

La segunda, una reunión de la misma Mesa Permanente para abordar temas relacionados con el X Congreso Iberoamericano a celebrar en Madrid, la posible modificación de los Estatutos de nuestra Conferencia, y otras cuestiones conexas con la vida académica. En su momento se envió a todas las Academias un Acta detallada de dicha reunión.

La Casa Real española comunicó al Presidente de esta Conferencia, la aceptación de Su Majestad El Rey Felipe VI, de la presidencia del X Congreso Iberoamericano a celebrar en noviembre de 2018 en Madrid.



Organizado por la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica, que preside el Excmo. Sr. D. Rafael Navarro-Valls, se celebró el día 4 de octubre de 2017, un *Acto In Memoriam de los Excmos. Sres. D. Luis Moisset de Espanés y D. Luis de Angulo Rodríguez.*

Este acto contó con las siguientes intervenciones:

Excmo. Sr. D. José Antonio Escudero, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, que presentó el acto.

Excmo. Sr. D. Josep D. Guàrdia i Canela, Vicepresidente de la Mesa Permanente de Academias de Jurisprudencia, Legislación y Ciencias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica, que hizo un elogio del Excmo. Sr. D. Luis Moisset de Espanés.

Excmo. Sr. D. Rafael López Cantal, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, que hizo un elogio del Excmo. Sr. D. Luis de Angulo Rodríguez.

Excmo. Sr. D. Rafael Navarro-Valls, Presidente de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica y Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, que clausuró el acto.



ACTO ACADÉMICO “IN MEMORIAM” DE LUIS MOISSET DE ESPANÉS, por Josep D. Guàrdia i Canela



De izquierda a derecha: Jose D. Guàrdia i Canela, Marcela Moisset y Rafael Navarro-Valls

Señor Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España,
Señor Presidente de la Conferencia Permanente de las Academias Jurídicas Iberoamericanas,
Señores académicos, compañeros y amigos
Señoras y señores

En primer término, quiero agradecer a nuestro Presidente, Rafael Navarro Valls, que haya tenido la amabilidad de conferirme el encargo de intervenir en esta sesión “in memoriam” del querido y recordado amigo Luis Moisset de Espanés. Muchos otros compañeros aquí presentes podrían haberlo hecho. Sin ánimo de mencionarlos a todos quiero destacar al Presidente de la Academia Peruana de Derecho, Carlos Cárdenas Quirós, buen amigo de Luis y a quien dedicó en el “Liber amicorum” un estupendo estudio titulado “Luis Moisset de Espanés o el culto de la amistad auténtica, un testimonio”. Sólo el largo periodo de nuestra amistad y que ella se tragara fundamentalmente en el seno de esta Conferencia justifican mi designación.

Y agradecer también a Julio Isidro Altamira Gigena Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (República Argentina) y a su Mesa directiva que hayan confirmado esta encomienda, en mi condición de Académico correspondiente de esta Corporación.

Conocí al gran jurista y mejor persona que fue Luis Moisset de Espanés, que Dios tenga en su Gloria, en Granada los días 3 al 5 de noviembre de 1994 durante el I Encuentro de Academias de Ciencias Sociales y Jurídicas que constituye la base de nuestra Conferencia permanente y que fundamentalmente debemos a dos personas entrañables que también nos han dejado: Eduardo Roca y Roca y Luis de Angulo Rodríguez. El listado de reconocimientos no quedaría completo sin mencionar a Manuel Albaladejo García y José Ma. Castán Vázquez, que también estuvieron presentes en Granada y a Juan Berchmans Vallet de Goytisolo quien accedió a la Presidencia de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, con sede en Madrid, el mismo año 1994 y que fue el alma del Congreso celebrado en la capital de España el año 1996, reunión que supuso la consolidación de las relaciones entre las distintas Academias del ámbito jurídico iberoamericano que se han venido manteniendo y estrechando desde entonces.



Luis Moisset acudió al Encuentro de Granada como Vicepresidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de la docta Córdoba. De inmediato sintonizamos. Luis sentía un gran afecto por España. En Madrid procuraba asistir al Seminario de Derecho Civil que dirigió en primer término Federico de Castro y Bravo y luego Luis Díez Picazo.

Concurría a todas las sesiones académicas que le era posible y entabló una especial relación con el prestigioso Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, de modo especial con José Ma. Chico Ortiz a quien dirigía cartas llenas de conocimientos jurídicos y de ternura, a su domicilio celestial. De esta época especialmente son sus colaboraciones en el Anuario de Derecho Civil, la Revista General del Derecho, la Revista de Derecho privado y la Revista General de Legislación y Jurisprudencia.

Tenía también una gran relación con Barcelona. En tiempos de su formación había sido alumno de la Facultad Internacional para la enseñanza del Derecho Comparado, gestada en la Ciudad Condal y establecida en Estrasburgo y otras sedes europeas, por el matrimonio formado por Felipe Solá de Cañizares y Regina Tayá. En Barcelona funcionaba el Instituto de Derecho Comparado, integrado

en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que actuaba como delegación de aquella Facultad, publicaba la Revista del Instituto de Derecho Comparado (27 ejemplares entre 1953 y 1966) y organizaba unas Jornadas Franco-Españolas de Derecho Comparado con la Universidad de Toulouse, a las que tuve la oportunidad de asistir como Secretario del Instituto durante las Presidencias de José Ma- Pi Suñer y Miguel Casals Coldecarrera. En más de una ocasión y en algunos de nuestros almuerzos, me había recordado sus estancias en Barcelona y sus visitas a nuestra Facultad de Derecho. Dejó allí muy buenos amigos, como el Dr. Jaime Lluís y Navas, académico correspondiente de Córdoba y a quien había conocido en la época de sus estudios de Derecho comparado. Se sentía también muy a gusto en Alemania; igualmente en Francia, donde a menudo visitaba a un sacerdote, cuyo nombre lamento no recordar ahora, que había sido compañero suyo en la época de sus estudios de derecho comparado; y en Italia, donde le gustaba recordar que en alguna ocasión le habían confundido con el actor Marcello Mastroianni.

Le encantaba viajar a España para reforzar los lazos que le unían a ella. Lazos científicos, lazos de amistades y lazos de los conocimientos más variados en los terrenos culturales e incluso turísticos. En los últimos años, desde que su hija Marcela estableció su residencia en Stuttgart, sus viajes a Europa se hicieron más frecuentes. Y viajar a Europa suponía siempre, para Luis, una estancia, aunque fuera breve, en Madrid y en Barcelona.

En mi trabajo "*Vélez Sarsfield, Martí Miralles y los principios del ordenamiento sucesorio catalán*", publicado, precisamente a través de Luis Moisset, en el libro de homenaje a Vélez (*Homenaje a Dalmacio Vélez Sarsfield, tomo III. Córdoba. 2000, Págs. 385-395*) del que él fue promotor y alma, ya manifesté que Luis era un auténtico embajador de la ciencia jurídica Argentina en España y española en Argentina. Y yo reconocía allí cómo fue él quien me indicó que nuestro gran jurista, que fue Presidente de la "*Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya*", Joan Martí Miralles en un artículo publicado en el Anuario de Derecho Civil había manifestado que a menudo acudía a los comentarios de Vélez Sarsfield al Código civil argentino que había contribuido decisivamente a redactar, para mejor comprender algunas de las instituciones de derecho civil y los preceptos de nuestro Código. Volví a insistir en ello en mi colaboración sobre "*El albaceazgo*" en el "*Liber amicorum*" que le dedicamos a Luis hace unos pocos años y al que me referiré luego.

Desde el primer Encuentro de Academias de Granada, Luis Moisset, primero como Vicepresidente y tras el fallecimiento de Eduardo Roca, como Presidente, se empeñó en extender nuestra Conferencia a cuantas Instituciones semejantes existieran o se crearan. En Granada estuvieron presentes o representadas siete Academias americanas (Venezuela, Colombia, Chile, Córdoba (Argentina), Méjico, Perú y Puerto Rico) y diez españolas (España, Asturias, Cataluña, Granada, Galicia, Murcia, Baleares, Sevilla, Valencia y Valladolid). Hoy contamos con nueve Academias más (dos -Aragón y Extremadura- en España y siete -Buenos Aires, Bolivia, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Brasil en el continente americano) y está pendiente la incorporación de Ecuador. Todo ello es debido y debemos agradecerlo al esfuerzo histórico de Luis y al de nuestro actual Presidente, Rafael Navarro Valls.

Asistió a todos los Congresos celebrados desde Granada hasta Asunción (el último antes de su fallecimiento) y a muchos otros encuentros territoriales. Los Congresos se celebraron sucesivamente en Granada (I, 1994), Madrid (II, 1996), Córdoba (III, 1998), Valencia (IV, 2000), Zaragoza (V, 2005), Bogotá (VI, 2007) La Coruña (VII, 2010), Santiago de Chile (VIII, 2012) y Asunción (IX, 2016). Y puedo dar fe, por haber asistido también a todos ellos, de su presencia en los otros encuentros y reuniones celebrados en España (Madrid, La Coruña, Granada...). En todos ellos acreditó su ciencia jurídica, su afecto hacia el conjunto de las Academias y su capacidad organizativa. Me consta también que en sus innumerables viajes por la América hispana, aprovechaba siempre su presencia para impulsar, alentar y consolidar a las Academias y nuestro proceso conferencial. Quiero rememorar especialmente el Congreso de su ciudad natal y de residencia. A menudo me comentaba las dificultades por las que había pasado y las soluciones obtenidas, pero no para hacer mérito de ellas sino para estimular que cualquiera otra Academia pudiera atreverse con la organización de un Congreso.

El encuentro de Córdoba resultó un gran éxito. Hubo una espléndida sesión inaugural en el señorial salón de Grados de la Facultad de Derecho de la docta Córdoba, la Casa del Obispo Trejo que fuera la Antigua Capilla de los Españoles, levantada por la Compañía de Jesús sobre los cimientos de la vieja ermita de San Tiburcio y San Valeriano. De esta facultad fue alumno distinguido Dalmacio Vélez Sarsfield. La Universidad de Córdoba ha sabido ser fiel al lema de su escudo, la frase bíblica del Señor a Ananías sobre Pablo (Hechos, 9, 15) "ut portet nomen meum coram gentibus". En ella estudió también Luis que, además había cursado sus estudios anteuniversitarios en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Montserrat, estrechamente vinculado desde su fundación a la Universidad de Córdoba. Compartimos las sesiones entre la docta Ciudad y la Patagonia, donde además de las sesiones de trabajo pudimos gozar del maravilloso espectáculo de los leones de mar, los pingüinos y las ballenas que pueblan las costas de la Península Valdez.

En el seno de nuestra Conferencia de Academias desarrolló una labor extraordinaria. Primero como Vicepresidente durante la Presidencia de Eduardo Roca y luego como Presidente. Le dedicó su inteligencia, su esfuerzo, su ilusión...y su dinero. Sin recabar compensación alguna. Sin embargo, tenía en gran estima su nombramiento como Académico honorario o correspondiente de la mayoría de las Academias que confieren tales distinciones. Y también –claro está- sus múltiples nombramientos como Doctor "Honoris causa" y Profesor por igual razón en Universidades americanas. Asimismo, por su asidua colaboración con los Colegios de Abogados fue designado miembro honorario de algunos de ellos. En este orden de cosas, creo sinceramente que le hizo una gran ilusión recibir dos de las más altas condecoraciones que otorga el Estado español: la Cruz de San Raimundo de Peñafort y la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

Nuestro Presidente, Rafael Navarro, que tuvo un destacado protagonismo en la concesión de esta última, cumplió de esta manera con un evidente deber de justicia.

Por todo ello, es de estricta justicia que la Conferencia de Academias Jurídicas y Sociales, de España y de Iberoamérica, que reúne a las Corporaciones que con enorme intensidad han sentido su pérdida, le tribute hoy este merecido recuerdo necrológico.

Luis Moisset de Espanés nació en Córdoba el 20 de febrero de 1930. Ejerció la Abogacía desde 1957 y la docencia. Se doctoró en 1964 con una tesis sobre “La lesión en los actos jurídicos”. Fue profesor ordinario –Catedrático- primero de Derecho de Obligaciones y luego de Derechos Reales en la Universidad de Córdoba. Durante un tiempo fue Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. Miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales desde 1972, ocupó la Presidencia en los períodos 1995-2001 y 2007-2010.

Su primera y principal dedicación científica fue el derecho de obligaciones. En 1993 se publicaron los dos tomos de su “Curso de Obligaciones” y publicó también “Estudios de Derecho Civil (Parte general, obligaciones y reales)” Ya he mencionado antes su tesis doctoral sobre la lesión. También desde la época de su formación se interesó por el derecho comparado y en 1994 publicó un libro sobre “Derecho comparado y codificación civil” Entre otros aspectos, éste le llevó a ser un experto generalista sobre la materia de la lesión. Recuerdo que le invité a participar en un plenario de académicos de número de nuestra Corporación y en ella nos habló de la rescisión por lesión o “*engany a mitges*” institución propia y peculiar del derecho civil de Cataluña que él conocía perfectamente. Trascendió el estricto positivismo y escribió (1998) sobre “Obligaciones naturales y deberes morales”. Se ocupó también intensamente de temas de responsabilidad civil. Sin duda contribuyó a ello su paso por el mundo judicial en el que esta materia ha tenido y tiene carácter protagonista. También trató de la mora y de la prescripción. Materias de incidencia económica y financiera no le resultaron ajenas y se ocupó de la convertibilidad del austral, la unidad monetaria argentina entre el 15 de junio de 1985 y el 31 de diciembre de 1991, de la inflación y la actualización monetaria y del desagio. Al pasar a desempeñar la Cátedra de Derechos reales se ocupó especialmente de la contratación inmobiliaria, del sistema inmobiliario registral y de su publicidad. Manifestó haber seguido en gran medida, la doctrina española y la práctica aplicada por nuestros Registradores de la Propiedad, entre los que contaba con muchos amigos.

Seguramente todos estos datos eran ya sobradamente conocidos por todos ustedes. Quiero referirme ahora a otros aspectos que quizás no son tan sabidos y que ilustran el aspecto más humano de Luis Moisset. Me refiero a las obras no estrictamente jurídicas, si bien en todas ellas rezuma su espíritu jurídico. Algunas se han publicado. Otras no, si bien la mayoría las he conocido por su amabilidad en enviármelas en formato digital. Su conjunto me permite afirmar que Luis Moisset además de un gran jurista, era un humanista, un hombre al que, como dijo Menandro, “*nihil humani a illo alienum puto*”, que sabía descubrir la realidad y reflexionar sobre ella. Era también un literato, un hombre enamorado de la palabra. Lo acredita en muchos de sus trabajos parajurídicos y en su interés por todo lo referente a los Diccionarios. Viene a mi memoria el momento en que le pregunté por el significado de la palabra que daba nombre a uno de sus artículos y que ya he mencionado: desagio; así como el entusiasmo con el que defendía recuperar la palabra “distracto” como opuesta a contrato, para significar la extinción de las relaciones obligacionales.

Muchas de sus reflexiones sobre esta materia las empezó a publicar en 1991, utilizando el nombre de “El criticón”. Las reunió en un delicioso libro titulado “El cazador, casado” y posteriormente incorporó otras a “Desventuras de Criticón y cartas al cielo” y “Cuadros de un Congreso y otras cartas al cielo” “Desventuras de Criticón y Cuadros de la Hostería” (libros todos de 2001) y “Nuevas cartas al cielo” (2010). Las segundas “desventuras” me las dedicó durante el Congreso de Bogotá (el 16 de noviembre de 2007) con la frase: “*Al entrañable amigo Josep, estos desvaríos de Criticón que pueden también ser leídos por Carmen*” referencia explicable por la buena relación que con Luis y Azucena mantenía igualmente mi esposa. Otras reflexiones las redactaba para actos en los que participaba o porque el tema le interesaba y solía enviármelas a los amigos por vía electrónica. No puedo referirme a todas ni a la mayoría de ellas, pero sí quisiera destacar por el impacto que me causaron, algunas como “Los pingüinos y la ausencia con presunción de fallecimiento” “Sobre odores y vocales” “El fenómeno de la Reina Victoria: ¿Puede gestar el varón?”. Se esforzaba también por divulgar conocimientos técnicos: fue a él a quien oí hablar por primera vez de la singularidad de que algunos años que teóricamente debieran ser bisiestos (algunos de los acabados en 00, en concreto los no divisibles por 400), no lo eran a efectos de adecuar el calendario oficial. De notable interés resulta la información contenida en su trabajo “Aspectos varios de la investigación jurídica: La Santísima Trinidad, el estudio de la historia y los errores” que leyó en un acto de homenaje que presentó en Jujuy (Argentina) y en el que, entre otros temas, reflexionaba sobre los tres nombres utilizados por el jurista francés del siglo XVI, Charles Dumoulin, también conocido como Molinaeus y Caspar Caballinus de Cingulo (según le informó el Académico de esta Casa, Antonio Manuel Morales Moreno). Recuerdo también que en el Congreso de Zaragoza me pidió que le acompañara al Museo de la Seo para comprobar quién era el San Pedro Mártir que aparecía decapitado en uno de sus cuadros; y al no sentirse satisfecho, con ocasión de un desplazamiento a Barcelona, le puse en contacto, a los mismos efectos, con el Director del Museo Nacional de Arte de Cataluña.

Cada uno de sus trabajos permite captar una o varias líneas de su pensamiento jurídico, de su espíritu reflexivo y de su vocación literaria. Sirvan estas anécdotas para perfilar la extensa personalidad de Luis Moisset en los más variados campos sobre los que proyectó su actividad. Cuando cumplió los 80 años se publicó un “*Liber amicorum*” en su homenaje. Lo promovieron sus amigos y colaboradores Aldo Guarino Arias, Christian Sommer y Pascual Eduardo Alferillo. Entre los numerosos colegas que le dedicaron trabajos quiero destacar a algunos de aquellos que han estado más relacionados con nuestra Conferencia de Academias: los presidentes de Córdoba, Julio Isidro Altamira Gigena y Juan Carlos Palmero; los numerarios de la Real Academia española, hoy ya no entre nosotros, José Ma Castán Vázquez y Luis Díez Picazo; y los que son o han sido Presidentes de las Academias, del Perú, Carlos Cárdenas Quirós, de Galicia, José Antonio García Caridad y de Catalunya, José-D. Guardia Canela, quien lee estas líneas. El “*liber*” aparte del valor intrínseco de los trabajos, muestra claramente cómo la amistad –la dulcis amicitia de Cicerón- fue unos de los valores más esenciales para Luis a lo largo de toda su vida.



“...le hizo una gran ilusión recibir dos de las más altas condecoraciones que otorga el Estado español: la Cruz de San Raimundo de Peñafort y la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Nuestro Presidente, Rafael Navarro, que tuvo un destacado protagonismo en la concesión de esta última, cumplió de esta manera con un evidente deber de justicia”

Para terminar: dice San Juan de la Cruz que “en el atardecer de la vida seremos juzgados en el amor”. Ya hemos visto que Luis Moisset no se limitó a conocer, enseñar y aplicar el derecho, sino que fundamentalmente lo amó. Amó a las Instituciones que en tan gran cantidad contribuyó a crear o a impulsar. Amó a sus amigos, que tuvo en gran cantidad. Pero, sobre todo amó a su familia. Luis fue especialmente un hombre de familia. Tuvo la oportunidad de conocer a su esposa, compañera de vida y gran estudiosa del derecho que fue Azucena; conozco a su hijo Gabriel y me honro por contar con la amistad de su hija Marcela (a quien a veces se refería como Majuluta como en su niñez le llamaba su abuelo materno) que hoy se encuentra entre nosotros. A todos amó entrañablemente. Hay categorías y anécdotas que lo acreditan. No procede detallarlas. No le importaban las distancias y siempre se esforzaba en que, si podían, le acompañasen. Le encantaba hacer de cicerone con todos ellos en sus viajes por España.

En los últimos tiempo y ya fallecida su esposa, iba a menudo a Alemania donde reside su hija, a quien especialmente en los últimos tiempos dedicó todos sus desvelos. En el juicio del “atardecer”, pues, Luis ha obtenido todos los pronunciamientos favorables.

Falleció en su querida Córdoba el 13 de abril de 2017. Se ha reunido ya con Azucena, su esposa, su compañera de vida y ciencia. También –como decía él- su novia durante 33 años, exactamente desde que se conocieron.

Su recuerdo perdurará siempre entre nosotros.

Muchas gracias por su atención.

José D. Guàrdia i Canela
Vicepresidente de la Conferencia de Academias Jurídicas de Iberoamérica.
Magistrado del Tribunal Constitucional del Principado de Andorra.



ACTO ACADÉMICO “IN MEMORIAM” DE LUIS DE ANGULO RODRÍGUEZ, por José María Rosales de Angulo



De izquierda a derecha: José Antonio Moreno Ruffinelli, José María Rosales de Angulo y Alfonso Candau Pérez

Rafael López Cantal.

Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

José María Rosales de Angulo.

Secretario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.
Director Ejecutivo de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica.

Con la inquebrantable voluntad vital de Luis de Angulo Rodríguez sólo ha podido la inexorable cita con la muerte. Hace quince años resistió al primer embate, en forma de ictus traicionero que no pudo con su vida, inicialmente en peligro, ni con los posteriores pronósticos de invalidez insuperable que superó tras lucha ingente. Con mente lúcida y tenacidad férrea volvió a aprender a hablar, a escribir con su mano menos hábil, a mantenerse en pie e incluso a desplazarse, aunque fuese con ayuda. Lejos de doblegarse, descubrió una nueva forma de vivir su peripecia personal y se entregó a ella con renovadas ilusiones. Y, como si nada le hubiera ocurrido, volvió a incorporarse a su despacho, a ejercer la abogacía que tanto amó, a dar sus clases en la Facultad de Derecho, de las que sólo pudo apartarle su inexcusable jubilación en la Universidad. Tampoco dudó en reanudar su actividad como Presidente de la Mutualidad de la Abogacía, que ejerció durante veintidós años, más de la mitad después del ictus, pese al enorme desgaste de responsabilidades y constantes viajes. Y asumiendo un nuevo reto, optó con éxito a la presidencia de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, que desempeñó con su habitual magisterio durante doce años. Frente a quienes le recomendaban más cuidados y menos responsabilidades, respondía irrefutablemente que prefería morir trabajando a vivir sintiéndose muerto.

Antes y después del ictus fue siempre el mismo: inteligente, riguroso, sensato y trabajador, condiciones que conjugó con su excelente formación jurídica para concluir en el jurista de enorme altura que puso sus cualidades al servicio de todas las causas a las que se entregó. La primera de ellas y factor común de las demás, el ejercicio de la abogacía, pues ante todo y sobre todo se consideraba abogado. También la investigación y la enseñanza universitaria como Catedrático de Derecho Mercantil de nuestra Facultad de Derecho, que siempre entendió vinculadas a la práctica diaria del derecho. Tuvo clara conciencia de que la abogacía como profesión se defiende tanto en su probo y honesto ejercicio diario como en el servicio a los compañeros y a la sociedad y dedicó catorce años de su vida a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, de la que fue Diputado 9º, Secretario y Decano, en este último caso durante siete años. En este periodo el Colegio adquirió y restauró su actual sede principal y alcanzó muy altas cotas de prestigio, defensa de la profesión y colaboración con la Administración de Justicia y con las instituciones de la sociedad granadina.

En el tiempo que media entre el ejercicio de la secretaría y el decanato del Colegio de Abogados había dedicado unos años a lo público. Desde junio de 1979 hasta diciembre de 1982 desempeñó con brillantez el cargo de Director General de Seguros en el Ministerio de Hacienda y, como tal, Presidente de diversos Organismos Autónomos como la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, el Fondo Nacional de Garantía de los Riesgos de la Circulación y Caja Central de Seguros y el Consorcio de Compensación de Seguros, con decisiva y notabilísima participación en la elaboración de la Ley de Contrato de Seguro de 8 de octubre de 1980, sobre cuya trascendencia no procede extenderse ahora.

Pero Luis de Angulo, reintegrado de nuevo a la profesión y ejerciendo el decanato del Colegio, podía dar más a la abogacía y así lo hizo. Fue miembro del Consejo General de la Abogacía Española desde 1985 hasta 2016. Desempeñó en él muy relevantes responsabilidades, como Presidente de la Comisión de Recursos y luego de la Comisión de Ordenación, y también como vocal de su Comisión Permanente y Vicepresidente de la institución. Durante treinta y un años de dedicación fueron muchas sus aportaciones, fruto de su sabiduría, altura de miras y talante componedor. Una de las tareas que más apreció, porque aunaba su experiencia con sus ingredientes vocacionales, fue la desarrollada en la Mutualidad de la Abogacía, a cuya Junta de Gobierno perteneció desde 1986 y cuya presidencia ostentó desde 1995 hasta 2016, dejando a la entidad sólidamente asentada con cifras excelentes en inversión, rentabilidad y ahorro.



No menos relevante fue el papel desempeñado por Luis de Angulo en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada. Su encomiable labor se inició en los años posteriores a 1976, cuando la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, de la que entonces él formaba parte, asumió la tarea de reanudar formalmente el funcionamiento de la Academia. La existencia de nuestra institución se remonta a principios del siglo XVIII, pero su actividad había quedado paralizada con ocasión de la guerra civil de 1936. Esta iniciativa, en cuyos trabajos histórico-jurídicos se involucró con entusiasmo, concluyó con la aprobación del Real Decreto de 22 de febrero de 1980, que sancionó la continuidad de la Academia y aprobó los Estatutos por los que hoy se rige.

Designado Académico Numerario ese mismo año, desempeñó en distintos tiempos los cargos de Bibliotecario, Vicepresidente y finalmente Presidente, hasta que en junio de 2016 decidió dimitir de este último cargo. La Academia, en reconocimiento a su trayectoria, lo nombró Presidente de Honor en la primera sesión que celebró tras su cese.

En nuestra Conferencia de Academias de Jurisprudencia, Legislación y Ciencias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica asimismo tuvo un papel relevante. Desde el Primer Encuentro de las Academias, celebrado en Granada en 1994, en donde presentó el Protocolo de Colaboración y formuló la propuesta de Estatutos del Secretariado Permanente de la naciente organización, hasta sus nombramientos como Director y posteriormente como Vicepresidente cargo que ostentó hasta el reciente Congreso de Paraguay en donde fue elegido Vicepresidente de Honor, sin perjuicio de las asistencias a los Congresos celebrados y a las ponencias emitidas, siempre de gran altura política y jurídica.

FOTO: I ENCUENTRO – GRANADA, 5 DE NOVIEMBRE DE 1994



También, el Excmo. Ayuntamiento de Granada supo recompensar tan magnífica trayectoria concediéndole en 2013 la Medalla de Oro de la Ciudad.

Maestro, amigo y compañero, compartimos muchas horas de trabajo en el ejercicio de nuestra profesión, en las tareas institucionales de la abogacía y en las labores académicas. Hoy, con estas palabras de despedida, llenas de afecto y admiración, decimos adiós a este ilustre jurista granadino, al que tanto debe el mundo de la abogacía y el mundo de las instituciones académicas del Derecho.

José María Rosales de Angulo.

Secretario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.
Director Ejecutivo de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica.



El lunes 12 de febrero, a las siete y media de la tarde, tuvo lugar en Madrid el funeral por el Excmo. Sr. D. José María Castán Vázquez en la iglesia de San José, y a continuación la sesión necrológica, que se celebró en la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, en la que intervino el Excmo. Sr. D. Antonio Pau Pedrón, Académico-Secretario General.

ACTO ACADÉMICO “IN MEMORIAM” DE JOSÉ MARIA CASTÁN, por Antonio Pau Pedrón

José María Castán tuvo siempre detrás del sillón de su despacho un pequeño grabado con el perfil de Erasmo de Rotterdam. Esa compañía permanente es muy reveladora de la personalidad de José María, e ilumina con claridad dos rasgos de ella: por un lado, la afinidad que sentía respecto del intelectual holandés, y por otro lado, su consideración de este gran personaje como un modelo vital.

José María compartía con Erasmo un carácter en que se fundían la seriedad y el humor; eran, los dos, personas optimistas y alegres –aunque eran muy conscientes de los problemas de su tiempo y de su entorno–, a los dos les interesaban las culturas que existían más allá de las fronteras nacionales y, sobre todo, ambos eran personas religiosas, conciliadoras y pacíficas. El *Manual del caballero cristiano*, la pequeña y deliciosa obra de Erasmo, pudo ser el manual de conducta de José María, y supongo que lo fue: si alguien me preguntara cómo era José María y tuviera que expresarlo sin palabras, me limitaría a extender el brazo y entregarle un ejemplar del *Manual* a mi interlocutor.

“Que tu ojo sea puro, y toda tu vida no será sino claridad”, dice una de las muchas frases del libro. Pocas personas han contemplado el mundo con una mirada más pura y más limpia que José María: nunca vio malicia en nada ni en nadie. Todo lo interpretó con la medida de su propia bondad, y eso hizo que no le cupiera ver en los demás otra cosa que una permanente rectitud de intención.

La vocación principal de José María fue la enseñanza, y esa otra vocación que siempre la acompaña y siempre la sigue: el estudio. La mayor parte de sus horas las dedicó a leer, a explicar y a escribir: escribir siempre en su vieja máquina de escribir, incluso las dedicatorias de los libros y de las separatas, que hacía siempre en pequeñas etiquetas adhesivas que luego firmaba a mano.

Empezó dando clase en la que aún se llamaba Universidad Central en el año 1946, en la cátedra de don Blas Pérez, ausente por sus sucesivos cargos políticos. Al año siguiente, en 1947, José María ingresó con el número uno de su promoción en la carrera fiscal, y fue destinado a Segovia. En su primer y único destino como fiscal estuvo hasta el año 1959. “Ya me sentía más antiguo en la ciudad que el propio Acueducto”, me dijo una vez.

Pero su ejercicio como fiscal lo compaginó con las clases de Madrid, que no abandonó nunca: en 1949 obtuvo el nombramiento oficial de profesor ayudante y unos años más tarde el de encargado de curso. Su dedicación plena a la enseñanza empezó en el año 1964, cuando se incorporó al Instituto Católico de Dirección de Empresas (ICADE), dependiente primero de la Universidad Central, luego de la Universidad de Deusto y finalmente de la Universidad Pontificia de Comillas–Madrid. Allí explicaría, hasta su jubilación en 1992, y a lo largo de todos esos años, la misma asignatura: Derecho Civil IV, Familia y Sucesiones. Era un profesor claro, elegante y comprensivo con las conductas inmaduras de algunos de los alumnos, a los que trataba con enorme respeto. Su absoluta compenetración con el libro texto de la asignatura, el tratado de Don José Castán Tobeñas, cuyos volúmenes de Familia y Sucesiones había actualizado en su mayor parte el propio José María, facilitaba enormemente el aprendizaje.

Cuando se creó, en 1986, la Escuela de Práctica Jurídica de ICADE, fue nombrado su primer director, y desde ese año hasta 1989 explicó allí práctica procesal civil.

Al jubilarse en ICADE le pidieron que impartiera un curso en el CEU. Aquel curso inicial se prolongó y José María llegó a impartir trece sucesivos. Al año siguiente de incorporarse a la Universidad San Pablo, en 1994, fue nombrado Director del área de Derecho Civil, y en el curso siguiente, en 1995, fue nombrado Director del Departamento de Derecho Privado. A partir de 1999 dirigió las Jornadas anuales del Departamento, dedicadas a “Protección Jurídica del Menor” (curso 1999–2000), y “El Derecho y la tercera edad”, que se prolongó a lo largo de dos cursos (2000–2001 y 2001–2002).

En el año 2005 José María Castán fue nombrado Profesor Emérito. Y el entonces Rector, nuestro compañero D. Juan Carlos Domínguez Nafría, con el deseo de retener a José María, hizo dos cosas de muy distinto alcance: le nombró Defensor del Universitario y le concedió la Medalla al Mérito de la Universidad San Pablo-CEU. Aquella encomienda de resolver conflictos entre los estudiantes y la universidad no se adecuaba a la personalidad de José María que, esencialmente conciliador, veía la razón en ambas partes, lo que le hacía imposible condenar a ninguna. A los pocos meses presentó la dimisión. Para él fue sin embargo una gran satisfacción la concesión de la Medalla al mérito. El profesor Manuel Soroa y Suárez de Tangil hizo la laudatio del condecorado, y el Rector, al terminar el acto, no sólo le expresó su gratitud por ser José María un modelo de profesor universitario, sino que puso en sus manos la vara de rector, queriendo testimoniar con ello, según dijo, su ejemplaridad como funcionario público, como académico y como universitario.



Muchos años antes, en marzo de 1969, José María había accedido al Cuerpo de Letrados del Ministerio de Justicia, y en el Ministerio desempeñó varios cargos, no sucesivos, sino casi siempre simultáneos: Vicesecretario de la Comisión General de Codificación, Secretario de su Sección Primera, Adjunto al Director General de Justicia y Jefe del Servicio de Asuntos de Gracia. José María tenía un pequeño despacho, muy luminoso, en lo que llamaban “el palomar”, la torre que hace esquina con la calle de Reyes. No llegaban allí los ruidos de San Bernardo, ni el ajetreo del ministerio, ni el bullicio de los particulares que venían a hacer gestiones. Podría haber tenido una jaula con un periquito, que habría estado muy feliz en aquel ambiente tan pacífico. Pero creo que no lo tenía.

Al tiempo que desarrollaba sus actividades docente y administrativa, José María realizó viajes internacionales para representar a España en numerosos encuentros: el Congreso Mundial de los Derechos del Niño, celebrado en Beirut en 1963; el Congreso de Derecho Iberoamericano celebrado en Bogotá en 1968; el Encuentro Internacional sobre problemas de los menores en la familia, celebrado en Sassari en 1981; y el Congreso sobre Derecho latinoamericano celebrado en Roma en 1981, entre otras muchas reuniones internacionales a las que asistió. Pero la actividad internacional que le exigió una dedicación más constante fue la que llevó a cabo en el Consejo de Europa, y que le obligó a hacer numerosos viajes a Estrasburgo. Allí participó en la redacción de dos textos: *la Convención europea sobre el estatuto de los hijos nacidos fuera de matrimonio* y *la Resolución sobre la edad determinante de la plena capacidad jurídica*.

Hay que decir que José María disfrutaba extraordinariamente en los viajes. De los países extranjeros le interesaba no sólo su Derecho –siendo muy joven, con treinta y dos años, había obtenido el Diploma de Derecho Comparado de la Universidad de Estrasburgo–, sino todas las manifestaciones culturales, y especialmente la música y la literatura.

José María tenía la virtud de la laboriosidad que había aprendido del ejemplo vivo de su padre, al que José María recordaba siempre estudiando, incluso cuando iba de viaje, recluido en la habitación del hotel. José María aprovechaba la quietud de sus dos despachos, el de la calle de Alcántara y el de la calle de Ayala, rodeado de libros y de fotos de sus buenos amigos, muchos aquí presentes, para escribir: artículos, reseñas bibliográficas –en las que fue siempre generoso con los autores– y aportaciones a libros–homenaje, a los que no faltaba nunca –lo que no era más que el testimonio último de su permanente amistad–. Porque José María era un gran amigo, que no esperaba nunca a la iniciativa del otro, sino que se anticipaba él siempre, preguntando, interesándose cordialmente por la situación personal de su interlocutor. Hay personas que piensan que por su mayor relevancia o edad deben ser ellas las llamadas, y esa no fue nunca la actitud de José María, que siempre llamó antes, muchas veces para dar pequeñas buenas noticias, como el hallazgo en una librería de lance de algún libro que le interesaba al amigo y que ya se había apresurado a comprar para regalárselo.

El primer libro que escribió José María Castán fue el texto de su tesis doctoral: *La participación de la madre en la patria potestad*, que apareció en 1957. Tres años después, en 1960, publicó su obra más extensa, *La patria potestad*, 403 páginas, con un amplio estudio histórico y comparado, y un abundante acopio jurisprudencial. A partir de esos primeros años, su obra escrita consistió sobre todo en participación en obras colectivas –algunas muy amplias, como los comentarios al título VI del Libro I del Código civil, en la extensa obra exegética dirigida por el prof. Albaladejo–, y en artículos, que se publicaron la mayoría en revistas especializadas, y algunos en revistas generales, como “Árbor”, “Nuestro Tiempo”, “Verbo” o “Encuentros culturales”.

Sus artículos versaron la mayoría de ellos sobre cuestiones de Derecho de familia: las múltiples perspectivas de la patria potestad, la adopción, los bienes de menores, las capitulaciones matrimoniales... Pero quisiera destacar dos trabajos de especial valor y originalidad que quedan fuera de ese ámbito: “El derecho al secreto de la correspondencia epistolar” (ACD, marzo 1970), en que aborda el difícil problema de la propiedad de las cartas, distinguiendo entre la propiedad material del soporte y la propiedad intelectual del contenido, y “La protección del concebido no nacido por el Derecho civil”, en que va desgranando los preceptos del Código que tutelan a la persona desde su concepción.

Su interés por las ideas jurídicas le llevó a interesarse por la personalidad de quienes las sostenían. En cuatro pensadores del Derecho centró especialmente su estudio: en su admirado Juan Sala Bañuls, el gran jurista valenciano que vivió todo a lo largo del siglo XVIII; en Portalís, coautor del Código de Napoleón; en Pedro Gómez de la Serna, el primero de los grandes hipotecaristas españoles; y muy especialmente se detuvo en el estudio de su querido Luis Vives, al que José María se sentía especialmente próximo, no sólo porque compartía plenamente su pensamiento, sino también porque Vives era amigo y corresponsal de Erasmo, y porque Vives había nacido en Valencia.

Esta última razón tuvo sin duda especial relevancia: José María se sintió siempre unido a la ciudad de Valencia por haber nacido allí y haber pasado allí los primeros años de su infancia. Don José Castán Tobeñas se había trasladado a la cátedra de Valencia en 1921, y allí permaneció la familia durante doce años, hasta que en el mes de enero de 1933 un decreto firmado por D. Manuel Azaña nombró a Castán Tobeñas magistrado de la Sala 5ª del Tribunal Supremo.

Al primero de los juristas antes citados dedicó José María Castán su trabajo “La obra de Juan Sala Bañuls y su influencia en el Derecho privado español e iberoamericano” (Revista de Derecho Privado, nº 81, 1997), al segundo el titulado “Portalís, el espíritu de los siglos” (Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada, nº 16, 2010), al tercero el estudio “El académico Don Pedro Gómez de la Serna” (Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nº 39, 2009) y al cuarto diversos artículos que abordan la vida y la obra del gran humanista valenciano desde distintas perspectivas: “El derecho civil en la obra de Luis Vives” (Anuario de Derecho Civil, nº 2, 1958), “Las leyes y su reforma según Erasmo y Vives” (Derecho y Cambio Social, nº 18, 2009), “La enseñanza del Derecho según Luis Vives”, (*Homenaje a D. Nicolás Pérez Serrano*, vol. 1, 1959), “Luis Vives y la unidad europea” (Nuestro tiempo, agosto 1959), “Erasmo y Vives ante la unidad europea” (en la obra colectiva *Europa en el mundo actual*, 1963).

Al nombrar a Valencia, hablando de José María Castán, hay que nombrar también a Zaragoza. Porque José María fue valenciano por *ius soli*, pero aragonés por *ius sanguinis*, y la sangre pesó mucho más que el suelo en el orden de sus afectos. José María se sintió siempre aragonés. Tanto don José Castán Tobeñas como doña María Dolores Vázquez Rodríguez lo eran. José María se consolaba de su lejanía de las tierras aragonesas viviendo intensamente la vida madrileña de la Casa de Aragón, que tiene tan bella sede en la capital. Y la Casa de Aragón contaba con él para pregones, presidencias y presencias, que José María aceptaba siempre gustoso. También contribuyó decisivamente a la creación de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, corporación con antecedentes en el siglo XVIII pero refundada en 1989, precisamente en el año en que se conmemoraba en Zaragoza el centenario del nacimiento de don José Castán Tobeñas. La participación de José María en la refundación fue decisiva. Muy pronto fue nombrado Académico de Honor.

También la personalidad de juristas contemporáneos suyos atrajo el interés de José María, que les dedicó páginas de gran hondura humana, fruto de la amistad y del conocimiento directo de su vida. Dedicó un extenso artículo a la vida y la obra gran canonista jesuita José María Díaz Moreno, compañero suyo en el claustro de ICADE (“La vida y obra del Prof. José María Díaz Moreno, S. J.”, en *Hominum causa omne ius constitutum est: escritos sobre el matrimonio en homenaje al prof. Dr. José María Díaz Moreno, S.J.*, coord. por José María Castán Vázquez, Cristina Guzmán Pérez, Teresa María Pérez-Agua López, José María Sánchez García, 2000), y otro más breve al filósofo del Derecho, internacionalista, embajador y extraordinario políglota que fue D. Antonio de Luna (“El profesor Antonio de Luna”, Revista de estudios políticos, nº 153–154, 1967).

Auténtico libro es también su discurso de ingreso en esta Casa, que tituló *La influencia de la literatura jurídica española en las codificaciones americanas*. Fue un libro de elaboración lenta, porque tardó cuatro años en escribirlo, y el resultado es una obra reflexiva y minuciosa—baste recordar que tiene 414 notas a pie de página—. De su lectura se pueden extraer dos conclusiones: Primera, que España aportó al nuevo continente no sólo la religión y la lengua, sino que llevó también el Derecho, y lo mantuvo actualizado hasta la independencia de las Repúblicas americanas, con enorme preocupación legislativa y doctrinal. Y segunda, que se hizo un correlativo esfuerzo por parte de los autores del otro lado del Océano, por mantener, después de la independencia, la unidad del Derecho hispánico. Esto último lo demuestra detenidamente José María Castán analizando la obra de diversos autores: Bello, Vélez Sársfield, Justo Sierra, Texeira de Freitas, Gustavo Schmidt, y otros muchos codificadores civiles americanos que se habían formado con obras españolas, y muy señaladamente con la *Ilustración del Derecho Real de España*, la magna obra de Luis Sala Bañuls, que era —dicho sea de paso— uno de los libros preferidas de José María, que coleccionó en cuantas ediciones españolas y americanas encontró de ella a lo largo de su vida. Los codificadores de Ultramar, que podían haber tomado como modelo otros Ordenamientos europeos, se mantuvieron fieles a los principios del Derecho español y muy atentos a la evolución de nuestros proyectos prelegislativos de Código civil. De manera que, gracias al esfuerzo legislativo y doctrinal hecho, primero desde este lado del Océano, y luego desde el otro, puede afirmarse que hoy continúa existiendo una auténtica comunidad jurídica iberoamericana. Como dijo con muy bellas palabras el prof. Hernández Gil, entonces Presidente de la Academia, al contestar el discurso de José María, “si traspasamos la superficie normativa cambiante para descender a la estructura profunda, a los valores, a los principios y al contenido esencial de la ordenación, también en el derecho, como en la lengua, hay base suficiente para afirmar la unidad básica, sin diferencias de fondo en la fonología, la sintaxis y la semántica jurídicas, aunque haya variedades léxicas, de entonación o de ritmo, como las hay en la propia lengua común”.

Los que asistimos a la lectura del discurso de ingreso de José María Castán aquel 23 de enero de 1984 recordamos cómo se demoró especialmente en la figura de Andrés Bello, y con qué admiración y afecto habló de él. José María apreciaba en la obra de Bello no sólo su rigor jurídico, sino también la claridad sistemática de su pensamiento y la belleza de su lenguaje. Era evidente que José María sentía una clara afinidad con el gran intelectual venezolano. Porque Bello fue no sólo jurista, sino también filólogo, ensayista y poeta.

La vida académica de José María Castán, en la que él puso tanta ilusión y por la que hizo tanto esfuerzo, merece una atención más detenida. Desde muy joven, introducido probablemente por su padre, estudió en la Biblioteca de la Academia y solicitó su ingreso como Socio Colaborador. Durante muchos años —más de treinta— formó parte de un órgano de la Academia que ha hecho siempre una labor discreta, casi clandestina, pero preceptiva y eficaz: la Comisión Asesora, encargada de revisar e informar los presupuestos.

Desde 1991 hasta 1995 José María Castán fue Vicesecretario General de esta Casa. En ese último año fue elegido Secretario General, y desempeñó su cargo hasta 1999. En ese mismo año fue nombrado Bibliotecario, puesto que ejerció con particular dedicación, como lo demuestra el extenso estudio que llamó modestamente “Notas para la historia de la Biblioteca de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (de 1832 al 2002)”.

La Sección de Derecho Iberoamericano no sólo la presidió, sino que la convirtió en una mezcla de oficina de turismo, casa de acogida y comedor de transeúntes, porque no había visitante americano al que José María no acompañara desde su llegada a Madrid hasta su partida, enseñándole la ciudad, llevándole a su casa, invitándole a comer y trayéndole a la Academia para que contara las novedades legislativas de su tierra. Tuvo la generosidad de nombrarme Vicepresidente de esa Sección, y le acompañé alguna vez a alguno de esos recorridos turísticos, gastronómicos e intelectuales, pero me excusé egoístamente otras muchas veces más, porque la frecuencia de las visitas exigía una dedicación que sólo era capaz de brindar la ilimitada generosidad de José María.

Con tres colegas hispanoamericanos –que han sido y son viajeros asiduos a España– mantuvo José María una relación particularmente estrecha, y creo que a él le gustaría que se nombrara a estos tres buenos amigos suyos: Leo Valladares Lanza, Aida Kemelmajer de Carlucci y Carlos Cárdenas Quirós. Leo Valladares, destacado defensor de los derechos humanos en Honduras, víctima de persecuciones sanguinarias en su país, había escrito un valioso libro titulado *Las ideas jurídicas de Castán* (1975), que tuvo un desarrollo más específico en un importante estudio posterior titulado “Castán y los derechos humanos” (RCDI, núm. 594, septiembre – octubre 1989). Aida Kemelmajer viajó siempre a España con su marido Nedo Carlucci, destacada civilista ella, Académica de las dos Academias Nacionales de Derecho de la Argentina –la de Córdoba y la de Buenos Aires–, y gran abogado él, poseedor de una de las mejores bibliotecas jurídicas de su patria, a la que ha dedicado un edificio propio, abierto al público. Carlos Cárdenas, Presidente de la Academia Peruana de Jurisprudencia y Legislación, ha visitado a José María en todos sus viajes a España, con una admirable fidelidad a la entrañable amistad que los unía.



A lo largo de su vida académica, José María Castán contestó cinco discursos de ingreso: el de Diego Espín Cánovas, el de Enrique Ruiz Vadillo, el de Gustavo Villalpos, el de Antonio Fernández Galiano y el de Ramón López Vilas. El discurso de Fernández Galiano y la respuesta de José María Castán llegaron a estar impresos, y en la portada figuraba ya la fecha en que debían haber sido leídos: el 22 de noviembre de 1999. Pero dos semanas antes, el día 8, murió Fernández Galiano, y discurso y contestación quedaron sin leer. Unos meses más tarde, José María Castán pronunció la necrología de Galiano, como antes había leído la de García Gallo y después la de Francisco Bonet Ramón, la de Diego Espín y la de Jesús Marina, que fue la última intervención pública de José María en esta Casa.

A lo largo de los treinta años a los que se extendió exactamente su presencia asidua en la Academia, desde 1984 a 2014 –porque en estos últimos tres años sólo acudió esporádicamente–, José María leyó ponencias en los Plenos de Numerarios sin fallar un solo curso. Las primeras ponencias fueron estrictamente jurídicas, pero a partir del año 2002 su vocación jurídica se trenzó con su vocación literaria, y el fruto fueron páginas que fue delicioso escuchar: “El sentimiento de justicia en Rosalía de Castro”, “La insolvencia en la literatura”, “El Derecho matrimonial en las obras de Cervantes”, “El testamento en el Quijote”, “La prodigalidad a través de la literatura”, “Una visión del divorcio en un entremés de Cervantes”, “Benavente y sus ideas sobre la Justicia”, “La visión de las leyes en la literatura de Utopía”, y otros varios textos igualmente amenos y gratos que nos alegraron las tardes de los lunes.

Su gusto por la literatura le llevó a escribir poemas. En algunos casos eran poemas de circunstancias, que celebraban algún suceso feliz ocurrido en la vida de un amigo (algunos privilegiados tenemos nuestro propio soneto, en mi caso con estrambote), pero en otros eran poemas de mayor altura lírica, como los bellos *Siete poemas para Chile*, que publicó en 1972. Entre ellos destaca, por su aliento de tono mayor, el “Tríptico de Valdivia”, dedicado al conquistador, escrito en perfectos endecasílabos:

Las aguas del Mapocho bajan limpias.
Refulge al sol la cordillera blanca.
Al Peñón del Huelén los españoles
llegan, traspuesto el valle de Aconcagua.

El capitán, Don Pedro de Valdivia,
instala en el Peñón su campamento.
Después sale al explorar el verde valle
con veinte caballeros.
[etc]

El cierre de las estrofas endecasílabas con un heptasílabo suelto, y el tono épico y guerrero, recuerda el bello poema “Castilla” en el que Manuel Machado evoca un episodio del destierro del Cid, que todos ustedes recordarán.

La poesía religiosa de José María Castán tiene la misma raíz y el mismo tono que la del francés Gustave Thibon, al que dedicó un artículo publicado en la revista *Verbo* en el año 2001. La de Thibon es una poesía intimista, con explícitas confesiones de fe, y con una dramática pero contenida pugna entre la pequeñez con que se ve el poeta y la grandeza del Dios al que se dirige. El propio José María traduce así estos dos versos de Thibon, que él viene a considerar como una síntesis última de su sensibilidad religiosa –la sensibilidad de Thibon, pero creo que también del propio José María–:

Creo en ti, Señor, contra mí mismo,
oye mi clamor total y último.

José María comenta la actitud del poeta francés con unas palabras que, como sucede tantas veces, están revelando a la vez una actitud del propio comentarista: “El poeta no ignora el fango que conlleva la condición humana, pero el verlo no destruye en él la esperanza [...]. El cristiano está obligado a esperar contra toda esperanza”.

Es una lástima, una gran lástima, que José María, que hizo una magnífica traducción de los poemas *Chants pour l’Absente* y *Cantus ánimae divisae* no hiciera la traducción íntegra del libro de Thibon *Ofrande du soir*, que sigue sin estar traducido al español.

Un aspecto importante de la personalidad de José María Castán era la pasión por la música, y especialmente por la ópera. Conocía exhaustivamente el repertorio operístico –y también el zarzuelero–, y había ya entrado hace mucho tiempo en esa fase elevada –un poco desesperante para los legos o semilegos en la materia–, en que comparaba y valoraba la calidad de *cada uno* de los cantantes que había representado *cada uno* de los papeles en *cada una* de las óperas. Recuerdo que la última vez que estuve en su casa, en la primavera de este año, me dijo, poco antes de despedirme, y como una definición definitiva de sí mismo: “Yo lo que soy es Redondista”. Ante mi sorpresa por una adscripción intelectual tan rotunda y misteriosa, me explicó que se refería a Marcos Redondo, que consideraba el mejor barítono del pasado siglo, tanto en su repertorio de óperas como de zarzuelas.

De otras músicas más ligeras, José María tenía debilidad por el tango. Le gustaba asistir a los espectáculos tangueros que de cuando en cuando se montan en los escenarios madrileños. Y una tarde inolvidable organizó en su casa una velada en la que, entre canapé y canapé, se tocaron tangos, se bailaron y se habló incansablemente de esa música rioplatense hasta altas horas de la noche. También se habló del lunfardo, del que a José María le gustaba intercalar alguna palabra de cuando en cuando en la conversación: bacán, boludo, macana, macanudo, percanta, otario...

Para los que en el futuro vengan a esta Casa y no puedan conocer ya a José María tenemos que tratar de decirles cómo fue, para que no se desdibujen con el tiempo los rasgos de su personalidad irrepitible en éste ámbito que él tanto quiso. Hay que decirles que José María hablaba generalmente en tono bajo, sonriente o humorístico en la mayor parte de los casos, y a veces con un leve tartamudeo. Que parecía estar pidiendo perdón incluso cuando estaba haciendo un gran favor. Que no daba ninguna importancia a lo mucho bueno que hacía, y que lo hacía siempre con la mayor discreción. Que no es que su mano izquierda no supiera lo que hacía la derecha, sino que la derecha tampoco lo sabía, de lo rápida y discretamente con la que dispensaba toda dádiva. Que era de una bondad extremadamente delicada. Que estaba permanentemente pensando en los demás, en qué podría alegrar a quienes le rodeaban, y nunca en sí mismo.

José María tenía, por herencia, por convivencia y por vocación una gran pasión por el Derecho. Hernández Gil supo enlazar magistralmente los rasgos humanos que configuraban su personalidad con los rasgos de su dedicación al Derecho, y lo expresó así: “*Porque es bondadoso*, siempre mantiene viva la esperanza de un Derecho mejor o de una interpretación del vigente que realice los ideales de la paz y la armonía. *Porque es modesto*, lejos de darse por satisfecho con el acierto de la propia labor, se consideraba en la posición de aprender y de perfeccionar los propios conocimientos al servicio de la verdad. Y *porque es justo*, busca la justicia por los caminos de la razón, de la naturaleza de las cosas y de la experiencia, y tiene un acusado sentido de la alteridad, que es la constante entrega a los otros.”

No entra en la encomienda que tan honrosamente he recibido del Pleno de Numerarios de evocar la figura de José María Castán, el recordar esta tarde mi larga relación con José María, desde que fui alumno suyo en el curso 1974–1975, y los muchos episodios de esa relación ininterrumpida que tengo en la memoria. Pero permítanme que me refiera, brevísimamente, sólo a dos: el mismo día del entierro de su madre, José María vino a oír una conferencia mía, porque sabía que era la primera que yo pronunciaba en mi vida. Veinte años más tarde, el día siguiente a la muerte de mi padre, José María nos llamó a mi madre y a mí para distraernos y alegrarnos: nos propuso hacer una excursión a El Escorial, a la que nos acompañarían otros dos buenos amigos, Manuel Amorós y Manuel Medina de Lemus. Fue un día inolvidable y feliz.

Felicidad es otra palabra clave en la vida de José María Castán. Olvidado de sí mismo, de quien nunca hablaba, fue feliz en la compañía de su familia, de su mujer, sus hijos, sus nueras, sus nietos y su bisnieta, y también de la familia en sentido amplio, en la que englobaba de manera especial a sus primas María Luisa y Conchita, y a sus sobrinos Francisco, Fernando y María Luisa Marín Castán, y fue muy feliz también en la compañía de sus amigos, y regaló felicidad a unos y a otros. Y ahora estará también feliz, como merece.

No puedo terminar sin dar las gracias a quienes me han facilitado los expedientes universitarios, académicos y funcionariales de José María, y que están hoy en esta sala: a D^a Mara Araluce, Secretaria General de la Fundación Universidad de Comillas-Madrid; a D. Juan Carlos Domínguez Nafría, antiguo rector del CEU; a D. Javier Gómez Gálligo, Director General de los Registros y del Notariado; y al Oficial Mayor de la Academia, D. Pablo Valés.

Y muchas gracias a todos ustedes por haber recordado conmigo esta tarde a nuestro inolvidable José María Castán Vázquez, que tanto hizo por todos nosotros.

Antonio Pau Pedrón

Académico-Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.
Consejero de Estado.

DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO

La presentación en Salamanca del *Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ)*, se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca el pasado 15 de diciembre, bajo la presidencia de S.M. El Rey y con asistencia de numerosas personalidades del mundo jurídico y académico de ambos lados del Atlántico.

Desde la RAE, a través de Santiago Muñoz Machado, transmiten todo su agradecimiento a los colaboradores miembros de la Conferencia de Academias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica que han permitido concluir esta obra de gran valor y repercusión en la comunidad hispanohablante.

Santiago Muñoz Machado, académico de la Real Academia Española y de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y director del DPEJ, presentará la publicación en el mes de abril en México, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Chile y Argentina.

*Darío Villanueva Prieto (Director de la RAE) y
Carlos Cárdenas Quirós (Presidente de la Academia Peruana de Derecho)*



Es muy importante fomentar su utilización, con ocasión de sus conferencias, cursos o en la propia actividad profesional y, hacer lo posible por dar a conocer la obra a los lectores. La RAE está trabajando en la edición electrónica, que esperan editar el año en curso.

A instancia de la Presidencia de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica, han colaborado con el Diccionario panhispánico, aportando voces jurídicas específicas de origen latinoamericano las siguientes Academias y autores:

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina): Dr. Carlos Julio Lascano, Dr. José Daniel Cesano (Académicos de Número) y Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani (Académico Correspondiente)

Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales: Dr. Hernán Corral Talciani, Académico de Número

Academia Nacional de Ciencias Jurídicas de Bolivia: Dr. Ramiro Moreno Baldivieso, Presidente de la Academia.

Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación: Dr. Bernardo Fernández del Castillo. Presidente de la Academia Mexicana.

Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela: Dr. Eugenio Hernández Bretón, Ex Presidente

Academia Colombiana de Jurisprudencia: Dr. Hernán Alejandro Olano García, Académico Correspondiente de la Academia Colombiana de la Lengua

Academia Peruana de Derecho: Dr. Carlos Cárdenas Quirós, Presidente de la Academia.



Josep Delfí Guàrdia i Canela, Vicepresidente de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas de Iberoamérica, ha sido nombrado Magistrado del Tribunal Constitucional del Principado de Andorra por el Arzobispo de Urgell y Copríncipe Episcopal Mons. Joan-Enric Vives

El Arzobispo de Urgell y Copríncipe de Andorra, Mons. Joan-Enric Vives, ha decidido nombrar al Excmo. Sr. Josep Delfí Guàrdia i Canela, Magistrado del Tribunal Constitucional del Principado de Andorra, en sustitución del Excmo. Sr. Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, que este noviembre acaba su mandato de ocho años en el Tribunal.

El Sr. Josep Delfí Guàrdia i Canela nació en Balaguer (Noguera - Lleida) el 12 de mayo de 1945.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona con premio al mejor expediente de la promoción y de incorporación en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB). Es abogado en ejercicio y fue miembro en dos períodos de la Junta de Gobierno del ICAB.

Fue Consejero de Justicia del Gobierno de la Generalidad de Cataluña durante los años 2001-2002.

Ha sido profesor de Derecho civil y de Derecho procesal en las

Universidades de Barcelona y de Lleida, y miembro de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Cataluña.

También fue miembro de la Comisión de Control de la iniciativa legislativa popular, del Parlamento de Cataluña, así como de la Comisión de Codificación de Cataluña y del Observatorio de Derecho Privado de Cataluña.

Desde 1975 es miembro de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña siendo su Presidente en dos períodos (1992-2000) y (2008 hasta 2016). Es Académico honorario o correspondiente de varias Academias españolas (España, Galicia, Granada y Valencia) e hispanoamericanas (Córdoba-República Argentina, México, Colombia y Paraguay) y Vicepresidente de la Conferencia de Academias Jurídicas de Iberoamérica.

Es miembro del Consejo de redacción de la "*Revista Jurídica de Catalunya*" desde 1969, autor de numerosas publicaciones sobre materias jurídicas, y está en posesión de la Cruz de Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña (1998).

HERMANAMIENTO DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN Y LA ACADEMIA PERUANA DE DERECHO

El acto tuvo lugar el día 17 de octubre a la una de la tarde en la sede de la Ragjyl



*La rúbrica del acta corrió a cargo del presidente de la Real Academia Gallega, el magistrado **José Antonio García Caridad**, y su homólogo en la Academia Peruana de Derecho, el catedrático de Derecho Civil **Carlos Cárdenas Quirós***

La Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, y la Academia Peruana de Derecho ya están hermanadas. El acto ha tenido lugar en la sede de la RAGJYL y han rubricado el hermanamiento los presidentes de ambas entidades, el magistrado José Antonio García Caridad –por la gallega- y el catedrático de Derecho Civil, Carlos Cárdenas Quirós, a la cabeza de la peruana. En el acto estuvo presente además el académico de número de la RAGJYL, Domingo Bello Janeiro, presidente de la Comisión Asesora de la Conferencia de Academias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica. Se da la circunstancia de que el hermanamiento se produce coincidiendo con el momento en el que las dos instituciones están de aniversario, conmemorando los cincuenta años de su creación. El hermanamiento de ambas organizaciones académicas servirá para redundar en la colaboración y el entendimiento de sus miembros en la finalidad común que rige este tipo de instituciones: la promoción de las investigaciones de las diversas disciplinas jurídicas y su difusión, o la existencia de un interés común en estimular el conocimiento y en identificar y enfrentar problemas comunes intercambiando experiencias.



De izquierda a derecha: Carlos Cárdenas Quirós, José Antonio García Caridad, María Morandeira Caridad y Domingo Bello Janeiro

Los orígenes de la Academia Peruana de Derecho pueden remontarse hasta aproximadamente el año 1891, participando ya en el Congreso Jurídico Ibero-Americano de 1892 organizado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. La institución peruana es miembro de la Conferencia de Academias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica desde su fundación, en 1994.

José Luis Merino Hernández, nuevo Presidente de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia

En el transcurso del Pleno Extraordinario de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia, de fecha 8 de mayo de 2017, presentó su dimisión el Presidente D. Eduardo Montull Lavilla, quedando aprobada la constitución de una Gestora provisional, presidida por el Excmo. Sr. D. José Luis Merino Hernández y por un término de cuatro meses, para reiniciar la actividad de la Academia, proponer al Pleno el calendario electoral para elección de nueva Mesa, señalar fechas de lectura de los discursos de ingreso pendientes, estudiar medios de financiación y tramitar los expedientes pendientes de incorporación de nuevos académicos para cubrir los ocho sillones vacantes.

La composición actual de la nueva Junta de Gobierno de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia, elegida en sesión plenaria celebrada el día 3 de octubre de 2017, por unanimidad, es la siguiente:

José Luis Merino Hernández, Presidente
Francisco Mata Rivas, Secretario General
Julio Arenere Bayo, Tesorero
Luis Gil Nogueras: Vocal
Adolfo Calatayud Sierra: Vocal



José Luis Merino Hernández

Fernando Sarmiento Cifuentes, nuevo Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia



El día cinco de febrero el Miembro de la Sala General y abogado de la Universidad Libre, doctor Fernando Sarmiento Cifuentes, se posesionó como Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

El Dr. Fernando Sarmiento pertenece a la Academia Colombiana de Jurisprudencia como Miembro de Número desde el año 2008; en la que ha sido Segundo Vicepresidente y Primer Vicepresidente de su junta directiva en los últimos años.

La composición actual de la nueva Junta de Gobierno de la Academia Colombiana de Jurisprudencia para el año 2018-2019 es la siguiente:

Fernando Sarmiento Cifuentes, Presidente
Augusto Trujillo Muñoz, primer Vicepresidente
Juan Rafael Bravo Arteaga, Segundo Vicepresidente

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “ABOGACÍA, DERECHO Y PAÍS: PERSPECTIVAS DE UN TIEMPO DE TRANSFORMACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES EN PUERTO RICO” DEL DR. ANTONIO GARCÍA PADILLA, PRESIDENTE DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Organizado por la Revista Jurídica de Catalunya y su Consejo de Redacción, se celebró el día 12 de marzo en el Patio de Columnas de la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, la presentación del libro “Abogacía, Derecho y País” del Dr. Antonio García Padilla (*Editorial Gaviota; San Juan; 349 págs.; 2017*), Presidente de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación, Decano Emérito de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y consejero de la Revista Jurídica de Catalunya.

La presentación del libro estuvo a cargo del Sr. Eugeni Gay Montalvo, Director de la Revista Jurídica de Catalunya.

Antonio García Padilla ha publicado una reflexión sobre sus 15 años en la dirección de la más antigua facultad de derecho puertorriqueña, la facultad de derecho de la Universidad de Puerto Rico. “Este libro” – dice la crítica de El Nuevo Día, principal periódico de Puerto Rico – “es muchos libros, unidos por el hilo conductor de la sensibilidad y la experiencia familiar, social, académica, profesional y administrativa de su autor.”

El libro pasa revista, primero, sobre los iniciales encuentros del autor con el derecho y la abogacía. De ahí, entra de lleno en el análisis de la agenda que lleva a cabo desde 1986 cuando asume el decanato, hasta 2001, cuando concluye su gestión decanal. De esa reflexión resultan páginas

“imprescindibles,” como abunda El Nuevo Día, “para entender la relación entre la academia y la sociedad, entre el individuo y las instituciones.”

Los primeros lectores de esta obra, desde los más diversos trasfondos y puntos de vista, comparten sus impresiones: José Cabranes, miembro del consejo de administración de la Universidad de Yale y Juez de la Corte Federal de Apelaciones de Estados Unidos para el Segundo Circuito, destaca las “importantes innovaciones curriculares” que describe el libro. Desde el otro lado del Atlántico, Encarna Roca Trías, Vice Presidenta del Tribunal Constitucional de España, apunta a la utilidad del libro para que el lector universitario alcance a “conocer cómo se desarrolla una idea compleja pero muy útil para el intercambio de conocimientos y para ensanchar el panorama del estudiante, algunas veces demasiado provinciano.” Santiago Mir Puig, uno de los primeros penalistas españoles, ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, por su parte, al prologar el libro, señala que éste “ofrece un modelo impresionante de gestión académica absolutamente ejemplar.”

De eso trata esta obra, de modelos de gestión en instituciones académicas, de la evolución de estas instituciones y sus programas para atender las emergentes necesidades de la sociedad y los tiempos. Estos temas están siempre presentes en la agenda iberoamericana. En esa línea se ubica este libro.